

Política de Niñez y Adolescencia del cantón de Upala



Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Upala 2023-2027

Equipo Consultor

MAP. Rolando Barrantes Pereira
M.DH Miroslava Bonilla Cabañas
M.Sc. Isabel Calvo González

Equipo revisor de la Municipalidad de Upala

Diego Montero Hernández
Javier Villalobos Villegas

Forma de citación del documento

Municipalidad de Upala (2023). *Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Upala*

Upala – Alajuela, Costa Rica

2023

Contenido

Resumen Ejecutivo	6
Introducción	7
Objetivos.....	9
Enquadre estratégico desde la acción municipal	10
Caracterización del cantón	11
Marco teórico	18
Marco legal	21
Enfoques	23
Enfoque de derechos.....	23
Enfoque de género	23
Enfoque de desarrollo integral e inclusivo	24
Enfoque sobre la condición etaria.....	24
Enfoque de interculturalidad.....	24
Principios	25
Interés superior	25
Inclusión.....	25
No discriminación	25
Participación	26
Metodología	26
Resultados del proceso de consulta	30
Ejes y lineamientos	49
Definición de los ejes.....	49
Lineamientos por eje	50
Matriz de Plan de Acción	52
Mecanismos de control, seguimiento y evaluación	61
Referencias	64
Anexos	67

Índice de tablas

Tabla 1. Índice de Desarrollo Social de Upala por dimensiones según distrito, 2017 ...	12
Tabla 2. Cantidad de población total en Upala por distrito de residencia.....	13
Tabla 3. Cantidad de personas menores de edad habitantes en el cantón de Upala por grupo etario y distrito de residencia	13
Tabla 4. Cantidad de denuncias recibidas por la oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia de Upala en el período 2018-2022	16
Tabla 5. Cantidad de denuncias recibidas en la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia de Upala en el período 2018-2022, de acuerdo con el nivel de prioridad ...	17
Tabla 6. Instituciones y organizaciones participantes en el proceso de consulta en Upala, 2023.....	27
Tabla 7. Personas menores de edad de Upala consultadas por localidad entre el 2022 y el 2023	29

Lista de acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CCDR	Comité Cantonal de Deportes y Recreación
CECUDI	Centro de Cuido y Desarrollo Infantil
CEN-CINAI	Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CPJ	Consejo de la Persona Joven
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación y Política Económica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización No Gubernamental
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
UGSE	Unidad de Gestión Socioeducativa
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
TIC'S	Tecnologías de la Información y la Comunicación

Resumen Ejecutivo

La garantía y restitución de los derechos de las personas menores de edad ha sido una preocupación constante del Estado costarricense desde 1990 con la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Gracias a este hito en la historia de los derechos humanos de las personas menores de edad, los mismos pasaron a ser reconocidos como sujetos plenos de derechos y no como simples depositarios de la voluntad de las personas adultas.

En nuestro país, las vulneraciones de derechos de las personas que habitan zonas costero-fronterizas son particularmente agudos debido a las carencias y problemas estructurales existentes en dichas zonas, el cantón de Upala no ha sido la excepción. Diversos estudios como el Índice de Desarrollo Humano Cantonal del 2021 y particularmente el Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia han señalado una serie de debilidades en la garantía de derechos específicamente en temas de desintegración familiar, salud, infraestructura y otros que a lo largo de los años han impactado de manera negativa el bienestar de las personas menores de edad de este cantón.

Por esta razón, es particularmente importante desarrollar un proceso de carácter participativo con diversos actores presentes en el cantón, que desemboque en acciones que impliquen una estrecha coordinación interinstitucional y acciones específicas por parte de dichos actores, particularmente de carácter institucional, en forma de procesos de sensibilización, desarrollo de programas específicos y otros que tengan como objetivo mitigar las problemáticas que han aquejado a la población menor de edad del cantón a lo largo del tiempo.

Introducción

El Estado costarricense adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña en el año 1990, con su adopción, se compromete al reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos plenos de derechos, y se obliga a garantizar su interés superior. En otras palabras, se obliga a adoptar todas las medidas para garantizar la total satisfacción de los derechos de esta población.

Entre los principales derechos reconocidos por la Convención, se encuentran el derecho a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de las personas menores de edad; su derecho a ser escuchados, a expresar libremente sus opiniones y a que esas opiniones se tomen en cuenta.

En estas tres décadas, gracias a la adopción de la Convención, el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes ha tenido un avance significativo. Sin embargo, persisten numerosos desafíos para hacer efectivos sus derechos.

Los contextos sociales y comunales en los cuales se desenvuelven las personas menores de edad exigen de parte de los gobiernos locales, la definición de políticas claras en defensa de sus derechos. Por consiguiente, resulta fundamental que las municipalidades, ofrezcan mayores y mejores oportunidades de participación real a las personas menores de edad, de modo que puedan ser protagonistas de su propio desarrollo y no sólo depositarios de las políticas públicas.

Según el más reciente Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia (IBINA) de Costa Rica, publicado en el 2021, el cantón de Upala se encuentra dentro de los cantones con mayores carencias a nivel nacional en materia de garantía de derechos de las personas menores de edad.

En relación con lo anterior, el IBINA para el grupo de edad entre el nacimiento y los 6 años es de 38,10 para el cantón de Upala, ocupando la casilla 77 entre los 84 cantones a nivel nacional. Por otra parte, en lo que concierne al grupo de edad entre los 7 y los 12 años, el IBINA para el cantón de Upala es de 43,03, ocupando la casilla 76 a nivel

nacional; mientras que en lo referente al grupo de edad entre los 13 y los 17 años, este cantón presenta un IBINA de 38,81, ubicándose en la casilla 77.

Respecto al IBINA, es importante destacar que este índice se obtiene por medio del análisis de tres dimensiones principales: condiciones materiales, procesos de formación y entorno del hogar e ingresos. A su vez, cada una de esas dimensiones se divide en subíndices que permiten medir elementos como: acceso a servicios básicos, condiciones de las viviendas, cobertura y rezago educativo, acceso a las TIC's, trabajo infante adolescente y otras que permiten tener un panorama general del estado de los derechos de la población menor de edad en el territorio nacional y de manera específica por cada cantón.

Adicionalmente, por medio de los talleres de consulta para el desarrollo de esta política, se han detectado problemáticas como: la desintegración familiar, la violencia intrafamiliar, la ausencia de espacios recreativos para las personas menores de edad, el consumo de drogas y otras problemáticas que han aquejado a esta población y que invitan a tomar una serie de medidas a nivel cantonal, por medio de una política cantonal de niñez y adolescencia, para garantizar los derechos de esta población en el cantón de Upala

Es pertinente destacar que, como antecedente inmediato, existió una Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Upala cuya vigencia se extendió desde el 2015 hasta el 2020, la cual identificó problemáticas enfocadas en las áreas de salud, educación, persona, familia y comunidad y protección especial; las cuales en su momento respondían a las áreas establecidas en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2009-2021.

En relación con el desarrollo de políticas a nivel cantonal, el Código Municipal indica que el gobierno municipal será el encargado de administrar los intereses y servicios a nivel cantonal y para esos efectos, los incisos h) e i) del artículo 4 del mencionado Código, señala que las municipalidades tienen entre sus potestades: “promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contempla la diversidad de las necesidades y los intereses de la población” e “impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género” (Asamblea Legislativa, 1998).

En este sentido, las corporaciones municipales tienen las facultades legales para desarrollar procesos de política pública de carácter participativo con el fin de abordar integralmente problemáticas que afecten de manera particular a las personas bajo su circunscripción territorial o a segmentos específicos de dicha población. En este sentido, la problemática principal que da pie al desarrollo de esta iniciativa de política es: debilidades en la garantía y restitución de los derechos de las personas menores de edad en el cantón de Upala.

Objetivos

General

Promover el disfrute pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del cantón de Upala en el período 2023-2027

Específicos

- Generar espacios públicos lúdicos, seguros e inclusivos en donde se puedan realizar actividades de cultura, recreación y deporte para el disfrute de las personas menores de edad del cantón.
- Establecer acciones de calidad para la prevención, la atención y la promoción de la salud física, psicológica y emocional de las personas menores de edad.
- Desarrollar estrategias que permitan el acceso y permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo formal.
- Incentivar la ejecución de programas y acciones de promoción de espacios para la niñez y la adolescencia enfocados en la prevención del abuso, el maltrato y la explotación, en sus múltiples formas
- Fomentar la articulación inter institucional y con la población local para la mejora de entornos seguros, protectores y participativos a nivel cantonal de las personas menores de edad.

Encuadre estratégico desde la acción municipal

La Municipalidad de Upala, como parte de su ordenamiento y acción estratégica, ha desarrollado una serie de documentos que sirven como elementos orientadores de su accionar. Entre estos documentos, pueden señalarse la “*Definición de la Unidad de Gestión Socioeducativa, 2020*” y “*Encuadre estratégico de la Unidad de la Unidad de Gestión Socioeducativa, 2020*”.

En el documento “*Definición de la Unidad de Gestión Socioeducativa, 2020*”, se establece que el tipo de desarrollo al que se aspira desde la Municipalidad de Upala, implica un abordaje desde los derechos humanos contemplando acciones desde los ámbitos de la cultura, el deporte, la educación, la juventud, la niñez, entre otros.

En relación con lo anterior, es fundamental generar articulación entre los diferentes actores sociales para generar oportunidades de desarrollo para todos los habitantes del territorio que les permita mejorar su formación, sus capacidades y poder gozar de una vida digna y plena.

Para lograr lo anterior, la Unidad de Gestión Socioeducativa de la Municipalidad de Upala (UGSE), se propone proteger, promover y tutelar los derechos de todos los habitantes del cantón; mediante la generación de diversos proyectos, programas y acciones de carácter interinstitucional, potenciando el uso de los recursos y fortaleciendo las capacidades para el ejercicio pleno de los derechos humanos (Municipalidad de Upala, 2020).

Con el objetivo de ordenar estratégicamente el accionar de la UGSE, el documento “*Encuadre estratégico de la Unidad de Gestión Socioeducativa, 2020*”, establece cuatro áreas estratégicas que agrupan el accionar de esta unidad: educación, desarrollo sociocultural, salud y condiciones migratorias; cada una con sus objetivos y líneas de acción prioritarias.

De igual forma, es pertinente destacar que el accionar de la UGSE es concordante con el Área Estratégica de Política Social Local, contenida en el Plan Estratégico Municipal. El

cual establece, entre otras cosas: acciones para la inclusión de grupos de población en condición de vulnerabilidad, acciones en favor de la igualdad y equidad de las mujeres, el desarrollo de proyectos de carácter cultural, recreativo y deportivo, mecanismos para promover el derecho a la salud, la gestión de la educación en diferentes niveles y la inclusión de las personas migrantes en la dinámica social, cultural y laboral del cantón.

Una vez realizado este mapeo por algunos de los principales documentos estratégicos que guían el accionar de la Municipalidad de Upala, es importante destacar que la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Upala, por medio de su plan de acción, propone una serie de ejes estratégicos, objetivos y acciones que van en concordancia con los documentos descritos en este apartado; convirtiéndose en un insumo más de carácter estratégico para guiar el acciones en materia de derechos humanos de niñez adolescencia en el cantón.

Caracterización del cantón

Generalidades del cantón de Upala

Upala es el cantón número 13 de la provincia de Alajuela, creado mediante la Ley N° 4541 de 1970. El mismo posee una extensión territorial de 1580, 67 km estructurados en ocho distritos: Upala, Aguas Claras, San José, Bijagua, Delicias, Dos Ríos, Yolillal y Canalete.

El mismo se ubica en la Zona Norte del país, específicamente en la Región Huetar Norte, limitando al norte con la República de Nicaragua, al este y al sur con los cantones de Los Chiles y Guatuso, de la provincia de Alajuela y al sur y oeste con los cantones de Cañas, Bagaces, Liberia y La Cruz, pertenecientes a la provincia de Guanacaste.

Las principales actividades económicas del cantón están enfocadas en el sector primario, destacándose la ganadería tanto de leche como de engorde y la producción agrícola de piña, frijol, arroz, cacao, entre otros (INDER, 2014).

Creo que acá es donde se pueden ingresar algunos datos del Índice de Desarrollo Social (que mencionaba el planificador Javier Villalobos), donde se muestra que es un cantón con menor desarrollo del país

Características sociodemográficas

Como parte de la caracterización del cantón, es pertinente destacar los datos del Índice de Desarrollo Social 2017, elaborado por el MIDEPLAN. Este índice tiene como fin, el ordenamiento de los cantones y distritos de todo el territorio nacional por medio de una serie de dimensiones e indicadores que permiten detectar aquellos territorios que requieran atención para solventar diversas problemáticas. Las dimensiones contempladas en este índice son: económica, que toma en cuenta la participación en actividades económicas y la inserción en el mundo laboral; la participación en procesos de carácter electoral, el acceso a servicios de salud, la disponibilidad y el acceso a opciones educativas y de capacitación y la seguridad, entendida como entornos libres de violencia y delitos que amenacen la integridad de las personas (MIDEPLAN, 2017a)

Tabla 1. Índice de Desarrollo Social de Upala por dimensiones según distrito, 2017

Distrito	Económica	Participación electoral	Salud	Educación	Seguridad	IDS 2017
Upala	21,45	47,80	67,52	50,20	83,08	51,58
Aguas Claras	12,58	53,87	71,45	43,04	96,78	49,88
San José	9,44	31,55	56,61	38,27	90,64	36,81
Bijagua	16,78	62,88	77,94	46,63	89,55	55,42
Delicias	9,88	42,24	52,77	48,70	91,76	41,99
Dos Ríos	6,60	33,56	69,37	53,46	93,46	46,99
Yolillal	12,24	51,04	62,76	37,76	89,39	42,96
Canalete	19,13	27,59	71,60	40,75	100	47,74

Fuente: elaboración propia basada en datos tomados de MIDEPLAN, 2017b.

El cantón de Upala tiene una población total de 55.466 personas, divididas por distrito de la siguiente manera

Tabla 2. Cantidad de población total en Upala por distrito de residencia

Distrito	Cantidad de población
Upala	16850
Aguas Claras	5714
San José	8795
Bijagua	5363
Delicias	5479
Dos Ríos	4017
Yolillal	4129
Canalete	5119

Fuente: elaboración propia con datos tomados de INEC (2022).

En lo referente específicamente a la población entre el nacimiento y los 19 años, la misma se divide por grupos etarios de la siguiente manera

Tabla 3. Cantidad de personas menores de edad habitantes en el cantón de Upala por grupo etario y distrito de residencia

Distrito	0-4	5-9	10-14	15-19
Upala	1349	1422	1617	1793
Aguas Claras	425	436	471	480
San José	759	775	869	921
Bijagua	354	353	371	392
Delicias	482	505	559	591
Dos Ríos	360	356	396	415
Yolillal	353	352	376	404
Canalete	406	435	504	516

Fuente: elaboración propia con datos tomados de INEC (2022)

En lo referente al desarrollo humano del cantón, según el Índice de Desarrollo Humano Cantonal de 2021, el cantón de Upala tiene un índice de Desarrollo Humano de 0,747, una esperanza de vida de 81,3 años, un promedio de años de escolaridad de 6,9 y un Índice de Bienestar Material de 0,656 (MIDEPLAN y UNICEF, 2021)

En lo estrictamente relacionado con las personas menores de edad del cantón, el Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia de 2021, desagregado por grupo etario, arrojó los siguientes resultados

Costa Rica: Indicadores de Personas Menores de Edad por cantón, 2020

Código PC	Cantón	PMEc*	%PMEc	RD-PMEc
-----------	--------	-------	-------	---------

213	Upala	19911	37,60	56,71
-----	-------	-------	-------	-------

Costa Rica: Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia cantonal (IBINAc), 2020

Código PC	Cantón	IBINAc 2020	Posición	Clasificación
213	Upala	36,87	77	Menor

Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia cantonal (IBINAc) de 0 a 6 años, 2020

Código PC	Cantón	IBINAc 2020 (0 a 6 años)	Posición	Clasificación
213	Upala	38,10	76	Menor

Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia cantonal (IBINAc) de 7 a 12 años, 2020

Código PC	Cantón	IBINAc 2020 (7 a 12 años)	Posición	Clasificación
213	Upala	43,03	76	Menor

Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia cantonal (IBINAc) de 13 a 17 años, 2020

Código PC	Cantón	IBINAc 2020 (13 a 17 años)	Posición	Clasificación
213	Upala	38,81	77	Menor

Es pertinente destacar que el Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia se construye tomando en consideración una serie de dimensiones como: las condiciones materiales, los procesos de formación y el entorno e ingreso de los hogares; explorando aspectos como: el acceso a servicios básicos y seguridad social, cobertura y rezago educativo, acceso a las TIC's, condiciones del hogar, capacidad adquisitiva, entre otros. Razón por la cual ofrece un panorama de las condiciones básicas que una persona menor de edad debe tener para un desarrollo óptimo de sus capacidades. Los datos específicos para el cantón de Upala hacen ver que las diversas dimensiones que contempla este índice para medir el estado de bienestar de las personas menores de edad son susceptibles de mejora, ya que, para los diversos grupos de edad analizados, el cantón se posiciona entre los puestos 76 y 77 a nivel nacional, lo cual hace notar la importancia de desarrollar acciones para garantizar los derechos de la población menor de edad que habita en el cantón.

En lo concerniente a educación, para el 2018 el cantón de Upala contaba con un total de 228 instituciones y servicios educativos, distribuidos de la siguiente manera: 100 centros de educación preescolar, 109 escuelas diurnas y 19 colegios. Adicionalmente, para el 2018, de un 83,3% tanto de escuelas como de colegios, contaba con internet; mientras que un 52,8% de las escuelas y un 77,8% de los colegios contaba con alguna infraestructura que garantizara accesibilidad física a sus instalaciones.

Por otra parte, en el 2018 se contaba con una matrícula inicial de 12.128 personas, de las cuales 1941 estaban matriculadas en educación preescolar, 6298 en escuelas diurnas y 3889 en educación secundaria. Del total de estudiantes matriculados, un 3,8% eran nacidos en el extranjero, de los cuales el 96,1% provenían de los países de América Central, un 2% de América del Norte, un 1,1% de Europa, un 0,7% de América del Sur y un 0,2% de otros países (Cartín, 2020).

El cantón de Upala presenta un porcentaje de analfabetismo del 5,85%, mientras que el nivel educativo completado por la mayoría de la población es la educación primaria, con un 55.8%, en relación con lo anterior también es pertinente destacar que el 9% de la población con 5 o más años no cuenta con ningún grado de escolaridad, lo que significa una carencia de más de doble en comparación con el promedio nacional (López, 2021)

Denuncias por hechos violatorios de los derechos humanos de las personas menores de edad del cantón de Upala

El Patronato Nacional de la Infancia, como ente rector en materia de garantía de derechos de las personas menores de edad, tiene la potestad de recibir y atender denuncias de situaciones violatorias de derechos, cometidas por personas físicas o por instituciones, en perjuicio de las personas menores de edad; con el objetivo de que sean analizadas e investigadas y en caso de ser necesario, se ejecuten aquellas acciones que garanticen los derechos de la o las personas menores de edad perjudicadas.

Seguidamente, se ofrece un cuadro con la cantidad de denuncias recibidas directamente por la Oficina Local del PANI de Upala, o que fueron trasladadas desde otros lugares, en los últimos cinco años.

Tabla 4. Cantidad de denuncias recibidas por la oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia de Upala en el período 2018-2022

Año	Cantidad de denuncias recibidas
2018	765
2019	883
2020	858
2021	817
2022	764

Fuente: elaboración propia con base en datos suministrados por la Oficina Local del PANI del cantón de Upala, 2023.

Adicional al total de denuncias recibidas por la Oficina Local del PANI de Upala, se presenta el cuadro 4 donde se detallan las denuncias recibidas por año de acuerdo con el nivel de prioridad asignado por la oficina local.

Es pertinente destacar que los niveles de prioridad, establecidos en el Modelo de Gestión PANI 2019, se asignan de acuerdo con la gravedad de la violación de derechos en perjuicio de una persona menor de edad. En este sentido, una denuncia clasificada como Prioridad 1, es de atención inmediata, ya que representa una grave amenaza para la integridad física o emocional de dicha persona. Algunos ejemplos de hechos violatorios que ameritan la asignación de prioridad 1, son: negligencia severa, relaciones impropias en menores de 15 y mayores de 13 años, casos de trata o tráfico, abusos sexuales o físicos, intentos de suicidio, entre otros (Fallas, 2022).

Por otra parte, los casos Prioridad 2, son de gravedad leve o moderada. En este tipo de prioridad, pueden enmarcarse casos como: negligencia en educación, vestido u otros

derechos; exclusión del sistema educativo, trabajo infantil, trámites judiciales o administrativos, relaciones impropias en mayores de 15 años, entre otras (Fallas, 2022).

Finalmente, en la prioridad 3, se encuentran todos aquellos casos de riesgo mínimo para la persona menor de edad que no se encuentran estipulados en los niveles de prioridad 1 y 2.

Las denuncias por tipo de prioridad constituyen un insumo importante, ya que brindan una idea del tipo, cantidad y gravedad de acciones violatorias de derechos en el cantón

Tabla 5. Cantidad de denuncias recibidas en la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia de Upala en el período 2018-2022, de acuerdo con el nivel de prioridad

Año	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	No asignada
2018	451	268	38	8
2019	420	402	44	17
2020	142	415	286	15
2021	142	401	261	13
2022	155	320	285	4

Fuente: elaboración propia con base en datos suministrados por la Oficina Local del PANI del cantón de Upala, 2023.

Según el cuadro anterior, es posible observar que en los años 2018 y 2019, los casos de prioridad 1 eran la mayoría, lo cual indicaba que se estaban presentando situaciones violatorias de derechos de muy alto riesgo para las personas menores de edad. Por otra parte, del 2020 al 2022, la mayoría de denuncias se ubicaban en prioridad 2, significando un riesgo de moderado a leve en la garantía de derechos de las personas menores de edad.

Considerando los datos mostrados en el cuadro anterior, es importante destacar que el elevado número de denuncias que se han presentado del 2018 al 2022, invitan a la

generación de acciones para garantizar los derechos de las personas menores de edad del cantón y así tratar de minimizar la cantidad de denuncias mediante acciones preventivas en diversos ámbitos.

Marco teórico

Una política pública es definida como “la decisión que desarrolla determinada acción orientada a resolver problemas públicos relevantes. Incluye la toma de decisiones, su formulación, desarrollo y evaluación” (MIDEPLAN, 2016).

De acuerdo con Subirats, 2008 (citado por Pallavicini et al., 2013), una política pública tiene una serie de elementos característicos que se detallan seguidamente:

- ❖ Solución de un problema público: una política pública debe enfocarse en la resolución de un problema público que afecta a un vasto sector de la sociedad. Este hecho supone el reconocimiento por parte de actores políticos, de que un segmento de la sociedad experimenta en la actualidad un problema o puede llegar a experimentarlo en un futuro
- ❖ Existencia de grupo objetivo en el origen del problema público: las políticas públicas buscan la modificación de conductas que contribuyen a la generación de un problema de carácter público.
- ❖ Coherencia: la política pública debe tener una base que sirva como punto de partida para la generación de acciones coherentes y relacionadas entre sí que pretendan abordar las causas de los problemas que dan origen a la propuesta de política pública.
- ❖ Existencia de diversas decisiones y actividades: las políticas públicas contienen una serie de acciones enfocadas en el abordaje de los problemas identificados que dieron pie al origen de la política.

- ❖ Programa de intervenciones: las decisiones y acciones producto del desarrollo de la política pública deben ser concretados por medio de distintos tipos de planes, de acuerdo con la coyuntura específica del desarrollo de esta
- ❖ Papel clave de actores públicos: la política pública debe gozar de legitimidad. Para esto, las decisiones y acciones que contribuyen a su desarrollo deben ser tomadas y ejecutadas por actores públicos, o bien, por actores privados investidos de legitimidad.
- ❖ Sistema de actos formales: en las distintas fases que componen el ciclo de las políticas públicas, deben producirse resultados concretos que contribuyan a la resolución del problema identificado.
- ❖ Naturaleza más o menos obligatoria de las decisiones y actividades: los actores públicos o privados investidos de autoridad, llevan a cabo una serie de acciones previamente establecidas para abordar el problema identificado.

El ciclo de las políticas públicas

Es pertinente destacar que la teoría de las políticas públicas no establece necesariamente una ruta específica para el desarrollo de una iniciativa de política pública. Por el contrario, pueden existir diversas aproximaciones a su desarrollo, seguidamente se expone una aproximación general al proceso de desarrollo de una política pública propuesto por Delgado (2009):

Identificación y definición de problemas

Se identifica la existencia de una serie de problemas sociales y se determina si se debe actuar sobre los mismos o no. Seguidamente se establece una agenda política o institucional con aquellos asuntos que los tomadores de decisiones públicas consideran más apremiantes. La definición de los problemas públicos implica desarrollar un proceso de exploración que permita definir sus causas y consecuencias para definir su abordaje.

Formulación de las políticas públicas

La formulación de las políticas públicas consiste en el desarrollo de cursos de acción para abordar los problemas públicos. Algunas de las actividades que pueden ser contempladas en esta fase son: establecimiento de metas y objetivos, generación de alternativas para el logro de objetivos, proceso de valoración de las alternativas que permita la elección de la o las alternativas más beneficiosas o viables.

Adopción de la decisión

Esta fase está exclusivamente en manos de decisores públicos, para que la política pública goce de legalidad y sea considerada pública, debe forzosamente emanar de los procesos de decisión de uno o varios actores públicos

Implementación de la política pública

La implementación de la política pública contempla el desarrollo de las acciones planteadas en su formulación con el fin de alcanzar los objetivos trazados en la misma. En esta fase es donde se movilizan recursos económicos y humanos con el fin de que los actores responsables de la ejecución de la política pública desarrollen las labores que se requieren para el logro de los objetivos.

Evaluación

Es la fase donde se determina el logro de los objetivos planteados en la política pública, se considera que esta es la fase final del ciclo de las políticas públicas. La evaluación permite la retroalimentación de la política y nos permite observar elementos que pueden ser sujetos de corrección para eventualmente mejorar el rumbo de una política específica

Políticas públicas locales

Canales y Pérez (s.f.) definen las políticas públicas locales como aquel tipo de política pública que tiene una serie de características particulares que las diferencian del tipo de políticas públicas de escala nacional o regional. En este sentido, algunas de las

características diferenciadoras establecidas por los mencionados autores son las siguientes:

- ❖ La prestación de servicios directa, continua y localizable
- ❖ La cercanía con los ciudadanos y ciudadanas
- ❖ La personalización de la prestación de servicios
- ❖ La integración de aspectos territoriales y sectoriales en las propuestas de política pública

Las políticas públicas con enfoque de derechos humanos

La naturaleza de las políticas públicas relacionadas con niñez y adolescencia, por su carácter reivindicativo y garantista de los derechos humanos de las personas menores de edad, debe orientarse bajo el marco de los derechos humanos. En relación con lo anterior, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018), establece que las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, son aquellas que engloban un conjunto de decisiones y acciones que se diseñan, implementan, monitorean y evalúan, con el fin de promover y garantizar los derechos humanos de todos aquellos grupos y colectivos que habiten una región particular; siempre tomando en consideración una serie de principios como: igualdad y no discriminación, intersectorialidad, transversalidad, entre otros.

En esta misma línea, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018), establece que las políticas públicas con enfoque de derechos deben considerar elementos como: la identificación de derechos que se deben proteger, la identificación de los sujetos de derechos que encuentran dificultades para gozar plenamente de sus derechos, la incorporación de las opiniones de los actores sociales participantes en el proceso de consulta, la atención a necesidades de grupos prioritarios, la remoción de obstáculos que impidan el goce pleno de derechos, entre otros.

Marco legal

Como marco legal para la formulación de la Política Cantonal sobre la Niñez y Adolescencia se utilizaron las siguientes leyes nacionales e internacionales:

Constitución Política de Costa Rica (1949)

En el marco constitucional, la protección integral a las niñas, niños y adolescentes se encuentra de forma específica en el artículo 55, el cual establece: “La protección especial de la madre y del menor estará a cargo de una institución autónoma denominada Patronato Nacional de la Infancia, con la colaboración de las otras instituciones del Estado”.

Sin embargo, la Sala Constitucional, en Sentencia Voto N° 282-90, del 13 de marzo de 1990, señala que la Constitución Política tienden a proteger de forma indirecta al sector niñez, no obstante esta protección tiende más a la protección del núcleo familiar y no a las personas menores de edad en sí como población vulnerable, no obstante, las niñas, niños y adolescentes cuentan con la protección de sus derechos fundamentales concernientes a todo ser humano y otros derechos específicos por su condición etaria, tal y como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, instrumento con rango superior a la Constitución Política por ser una tratado internacional en materia de Derechos Humanos.

Convención sobre los derechos del niño y la niña (1989)

Es el tratado internacional más aprobado a nivel mundial, ratificado por Costa Rica el 26 de enero de 1990 y publicado como Ley 7184, con lo cual la Convención se convierte en una ley nacional. A partir de su ratificación y aprobación como ley nacional, se inicia un proceso que ha implicado una serie de cambios jurídicos, sociales y políticos a nivel país, lográndose establecer a nivel formal un nuevo paradigma, el de la Protección Integral de niñas, niños y adolescentes: rompe la visión asistencialista, paternalista y proteccionista; se reconstruye la dignidad humana de esta población. Se le ve, no como víctima, sino como actores sociales de derechos. Se les atribuye y reconoce sus capacidades para opinar, debatir y cuestionar.

El Estado costarricense al ser parte de la Convención, tiene la obligación de implementar el paradigma de la Protección Integral, que no es otra cosa que colocar a las niñas, niños y adolescentes en el centro de cualquier trabajo que se pretenda implementar para la garantía, restitución y promoción de sus derechos.

Código de la niñez y adolescencia (1998)

El Código de Niñez y Adolescencia aprobado el 06 de enero de 1998, constituye el marco jurídico mínimo costarricense para la protección integral de los derechos de las personas menores de edad. En esta ley se define el carácter de obligatoriedad del Estado costarricense con el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad, asimismo define lineamientos con base en la Convención sobre los derechos del niño y la niña y el paradigma de protección integral, creando un Sistema Nacional de Protección Integral que tiene como fin primordial la protección integral de los derechos de las personas menores de edad en el diseño de las políticas públicas y la ejecución de programas destinados a su atención, prevención y defensa, por medio de las instituciones gubernamentales y sociales que conforman dicho sistema.

Enfoques

En el marco de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Upala se han establecido cinco enfoques para el ejercicio pleno de acciones tendientes a garantizar un entorno de derechos para las niñas, niños y adolescentes.

Enfoque de derechos

Reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y actores sociales que pueden intervenir mediante el ejercicio de su derecho a la participación en todos los espacios sociales en los cuales se desenvuelven (familia, escuela, comunidad y otros).

La aplicación de este enfoque promueve la creación de programas dirigidos a las niñas, niños y adolescentes, a las familias, a las personas funcionarias de instituciones públicas y privadas y a la ciudadanía en general, que informen y sensibilicen, que capaciten y movilicen en torno a los derechos de la niñez y la adolescencia.

Enfoque de género

El enfoque de género refiere a observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles y posición de mujeres y hombres en la sociedad.

Mediante la aplicación de este enfoque se promoverá la equiparación de condiciones entre los géneros femenino y masculino, de modo que se puedan identificar las necesidades específicas de mujeres y hombres, tanto en su contexto social como en sus actividades más inmediatas.

Enfoque de desarrollo integral e inclusivo

Este enfoque reconoce la condición de sujetos de derechos de las niñas, niños y adolescentes en todas sus dimensiones, pero también en función del género, el origen étnico, la clase socioeconómica, el contexto rural o urbano, la orientación o identidad sexual, las discapacidades, etc.

Enfoque sobre la condición etaria

Este enfoque centra su atención en el ciclo de vida de las personas y en las necesidades que tienen en cada momento de la vida. Estas necesidades variarán según la edad, por lo que es necesario reconocerles derechos específicos en algunas etapas de la vida.

Los programas, planes y proyectos derivados de la PNNA deben de tomar en cuenta este enfoque, a fin de contribuir al desarrollo de la autonomía progresiva de las niñas, niños y adolescentes.

Enfoque de interculturalidad

La interculturalidad hace referencia al proceso de interacción e intercambio entre los seres humanos pertenecientes a diferentes expresiones culturales.

Costa Rica es un país de reencuentro de diversas culturas, por lo que el reconocimiento de la diversidad constituye un deber y un derecho humano fundamental. El enfoque de interculturalidad promueve el derecho a la no discriminación y al reconocimiento de las diferencias culturales, asegurando que las niñas, niños y adolescentes sean asumidos como miembros que aportan a una colectividad.

Principios

Los principios orientadores de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Upala son los siguientes:

Interés superior

El interés superior de la persona menor de edad, tutelado en el artículo 5 del Código de Niñez y Adolescencia, establece que toda acción que se lleve a cabo desde el ámbito público o privado debe enfocarse en generar el mayor beneficio para la persona menor de edad y en garantizar un pleno ejercicio de sus derechos. Para determinar el interés superior de las personas menores de edad, deben considerarse cuatro condiciones: la condición de sujetos de derechos; su edad, su grado de madurez y capacidad de discernimiento, las condiciones socioeconómicas en las que está inmerso y la correspondencia entre el interés individual y el social (Procuraduría de la Ética Pública, 2005).

Inclusión

El principio de inclusión establece que deben generarse las condiciones para que todas las personas, sin distinción alguna de etnia, género, lugar de procedencia, condición migratoria, u otra; pueda gozar de los servicios públicos, explotar sus habilidades y beneficiarse de las oportunidades que su entorno le ofrece (CEPAL, 2018).

No discriminación

De acuerdo a lo establecido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, todos los seres humanos nacen libres e iguales, por lo que a menos que exista un fundamento legal y razonable, ninguna persona debe ser excluida o tratada de forma discriminatoria.

Considerando lo anterior, dicha Declaración contempló el derecho a la no discriminación, el cual debe ser tomado en cuenta en el accionar público y privado para garantizar que toda persona pueda gozar de sus derechos en condiciones de igualdad (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2018).

Participación

La participación es una de las potestades principales de los actores sociales y un pilar básico de la vida en democracia. Para ejercer este derecho es fundamental el reconocimiento de nosotros mismos y de los demás como sujetos plenos de derechos con capacidades que permitan formar parte del colectivo social y aportar a la construcción de la vida en sociedad en ámbitos como el hogar, el centro educativo y la comunidad (Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, 2009).

Metodología

El desarrollo de esta política cantonal de niñez y adolescencia implicó un proceso de búsqueda documental de indicadores sociodemográficos actualizados del cantón de Upala, entre los que pueden destacarse: indicadores de salud, económicos, educativos, de vivienda y otros que se consideren relevantes para el desarrollo de este proceso.

Para efectos de la caracterización del cantón, se recurrió a la utilización de datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia, elaborado conjuntamente entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y UNICEF.

El proceso constructivo de esta política fue de carácter participativo, tomando en consideración las inquietudes, problemáticas e ideas de mejora señaladas por diversos

actores interesados en el proceso, tales como: las niñas, niños y adolescentes dentro y fuera del sistema educativo, organizaciones comunales, no gubernamentales e instituciones públicas presentes en el cantón, personas expertas en temas específicos y otras personas o grupos que durante el desarrollo del proceso constructivo de la política proporcionaron aportes valiosos para su elaboración.

Con el objetivo de reflejar el sentir y pensar de las personas participantes en el proceso constructivo de esta política cantonal, se llevaron a cabo entrevistas, talleres y grupos focales diseñados para captar sus voces e incorporar sus aportes al proceso de elaboración de la política.

El proceso de consulta contempló la visión de personas funcionarias de instituciones públicas con presencia en el cantón, encargadas de los Espacios Seguros y personas menores de edad de diversas zonas del cantón. Seguidamente se detallan las instituciones y organizaciones participantes en el proceso de consulta

Tabla 6. Instituciones y organizaciones participantes en el proceso de consulta en Upala, 2023

Institución u organización participante	Instrumento de consulta utilizado	Fecha de consulta
Policía Profesional de Migración	Cuestionario	23 de enero de 2023
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Cuestionario	23 de enero de 2023
Municipalidad de Upala (Área Administrativa)	Cuestionario	23 de enero de 2023
Organización Internacional para las Migraciones	Cuestionario	23 de enero de 2023
Patronato Nacional de la Infancia	Cuestionario	23 de enero de 2023
World Vision	Cuestionario	23 de enero de 2023
Ministerio de Salud	Cuestionario	23 de enero de 2023

Institución u organización participante	Instrumento de consulta utilizado	Fecha de consulta
Área de Salud de Upala-CCSS	Cuestionario	23 de enero de 2023
Unidad de Gestión Socioeducativa de la Municipalidad de Upala	Cuestionario	23 de enero de 2023
Alcaldía de Upala	Cuestionario	23 de enero de 2023
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	Cuestionario	23 de enero de 2023
Instituto Mixto de Ayuda Social	Cuestionario	23 de enero de 2023
Encargadas/os del Espacio Seguro de México de Upala	Conversatorio	24 de enero de 2023
Encargadas/os del Espacio Seguro de Los Ledezma	Conversatorio	25 de enero de 2023
Docente de tercer grado de la Escuela Porfirio Ruiz, de Aguas Claras.	Conversatorio	14 de abril de 2023
Docente de sexto grado de la Escuela Porfirio Ruiz, de Aguas Claras.	Conversatorio	14 de abril de 2023
Director del Liceo de Aguas Claras.	Conversatorio	14 de abril de 2023

Fuente: Elaboración propia, 2023

Como parte fundamental del proceso de consulta, también se tomó en cuenta la opinión de las personas menores de edad provenientes de diversas partes del cantón. Seguidamente se detalla la información de las niñas, niños y adolescentes consultados por zona.

Tabla 7. Personas menores de edad de Upala consultadas por localidad entre el 2022 y el 2023

Localidad	Cantidad de personas menores de edad consultadas		Fecha de la consulta
	Niñas y adolescentes mujeres	Niños y adolescentes hombres	
El Real, Upala	8 adolescentes	-	Diciembre de 2022
Villanueva, San José	12 adolescentes	-	Diciembre de 2022
México, Las Delicias	17	5	5 de marzo de 2023
Los Ledezma, San José	13	4	6 de marzo de 2023
Aguas Claras (Escuela Porfirio Ruiz y Liceo de Aguas Claras)	17	18	14 de abril de 2023
Brasilia de Dos Ríos	14	11	15 de abril de 2023
Distrito de Upala (Grupos Guías y Scouts)	9	1	14 de abril de 2023

Nota: Los talleres de las localidades de El Real y Villanueva fueron desarrollados por UNICEF y sus resultados fueron facilitados para este proceso.

Fuente: Elaboración propia, 2023

Luego de desarrollar el proceso de sistematización y análisis de la información recopilada en el proceso de consulta, el equipo interdisciplinario encargado del desarrollo de la política elaboró la propuesta de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia del cantón de Upala y su respectivo plan de acción, el cual servirá como guía para su implementación.

Posterior al desarrollo del documento de la política, se procedió a desarrollar un proceso de validación de la propuesta de política y plan de acción con las y los actores interesados en esta política, se incorporarán al documento de propuesta aquellos elementos que se

consideren pertinentes luego del proceso de validación, y finalmente, se procederá a la entrega final del documento validado.

Resultados del proceso de consulta

Resultados del proceso de consulta con personas funcionarias de instituciones públicas y ONG's con presencia en el cantón

Producto del proceso de consulta realizado a personas funcionarias de diversas instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, puede destacarse lo siguiente:

Inversiones en el cantón en los últimos cinco años en pro de los derechos de niñas, niños y adolescentes

De acuerdo con lo mencionado por las personas funcionarias participantes en esta consulta, en los últimos 5 años se han hecho importantes inversiones en el cantón que han venido a fortalecer la garantía de derechos de las personas menores de edad en diversos ámbitos. Por ejemplo, se ha construido infraestructura deportiva como canchas de baloncesto, fútbol y pistas de atletismo.

A nivel educativo, se construyó el edificio del INA, la nueva biblioteca municipal, el CTP de Upala, se establecieron convenios con universidades para fortalecer la educación superior en el cantón y se implementaron programas en materia de prevención de drogas y embarazos adolescentes.

Por parte de organizaciones no gubernamentales con presencia en el cantón, se han venido desarrollando Espacios Seguros, bajo la coordinación de UNICEF con el fin de promover el bienestar psicosocial y el bienestar de las personas menores de edad. En relación con la anterior, World Vision abrió una casa club en el cantón, el cual funciona como un espacio educativo y seguro para fortalecer el desarrollo integral de las personas menores de edad del cantón.

En lo concerniente al trabajo de las instituciones públicas con presencia en el cantón, es destacable la creación de la Unidad de Gestión Socioeducativa de la Municipalidad de Upala, el mejoramiento de la presencia institucional en partes remotas del cantón y el seguro para las personas menores de edad con carga al Estado

Problemáticas que afectan a las niñas y los niños del cantón

En lo referente a lo que las y los funcionarios consultados consideran como los principales problemas que afectan a las niñas y los niños del cantón de Upala, se identifica como uno de los puntos principales, la **falta de espacios, equipamiento y programas de carácter recreativo, deportivo y cultural**. En este sentido, las y los funcionarios destacan que en algunas zonas del cantón persiste una falta de espacios recreativos para el disfrute de las niñas y los niños. A su vez, identifican una falta de inversión en infraestructura y equipamiento y una centralización en la oferta de espacios de esparcimiento.

En lo referente a aspectos relacionados al ámbito educativo, se indicó que existe **rezago educativo, baja escolaridad en las familias y poco incentivo de habilidades para la vida y las artes**. Mientras que, en aspectos relacionados al área de la salud, se indicó que se han identificado casos de **desnutrición y déficit nutricional**.

Por otra parte, como otra de las problemáticas, se menciona la **violencia**, especialmente en el seno familiar y en prácticas de crianza. En relación con lo anterior, también se identifican como problemáticas, la **negligencia parental**, los **abusos sexuales** y la **desintegración familiar**.

Adentrándose hacia el ámbito comunal y a problemáticas más relacionadas con el mundo adulto, pero que igual repercuten de manera directa en la vulneración de derechos de las personas menores de edad, destacan: la **pobreza**, la **inseguridad**, la **drogadicción**, la **falta de trabajo** y la **carencia de viviendas adecuadas**

Problemáticas que afectan a las personas adolescentes del cantón

Respecto a las principales problemáticas que las y los funcionarios consultados consideran que perjudican a las personas adolescentes del cantón, se puede destacar lo siguiente:

La falta de espacios, equipamiento y programas de carácter recreativo, deportivo y cultural también es una problemática que afecta a las personas adolescentes del cantón. En esta línea, se destaca la falta de dichos espacios en zonas alejadas del cantón y la falta de oportunidades para participar en grupos de carácter artístico y deportivo.

En relación con el ámbito educativo, destacan como problemáticas la **introducción acelerada de procesos de globalización** que afectan la identidad juvenil local, la **falta de espacios y programas formativos**, el **abandono de los estudios**, **poca variedad de opciones de estudio**, y el **uso ilimitado de la tecnología y redes sociales**.

Por otra parte, con relación al ámbito de la salud, se visualizan problemáticas como los **embarazos adolescentes**, **el consumo de sustancias prohibidas** y la **salud mental** de las personas adolescentes.

Como otra de las problemáticas que afectan a las personas menores de edad del cantón, se identificó la **violencia** y algunas formas de expresión de la misma como: la **delincuencia**, la **desintegración familiar** y la **inseguridad**.

En lo que respecta a problemáticas del ámbito comunal y del mundo adulto, que afectan directamente a las personas adolescentes del cantón, pueden destacarse: el **adulto centrismo**, la **pobreza**, la **falta de empleos** y la **ausencia parental**

Conversatorio con personas adultas encargadas de los espacios seguros de México y Los Ledezma de Upala

De los conversatorios desarrollados con las personas adultas encargadas de los espacios seguros de México y Los Ledezma de Upala, pueden destacarse los siguientes resultados:

Acciones desarrolladas desde la comunidad en pro de los derechos de niñas, niños y adolescentes

En la comunidad de México de Upala, por parte de una de las iglesias cristianas se han venido desarrollando acciones para fortalecer valores como: la autoestima, la solidaridad y la sana convivencia y se han realizado donaciones de juguetes.

Por otra parte, en la comunidad de Los Ledezma, se han desarrollado talleres de artesanía y pintura dirigidos a personas menores de edad, así como algunas actividades deportivas

Principales problemáticas que afectan a las personas menores de edad de estas comunidades

Las personas encargadas del espacio seguro de México manifiestan que las principales problemáticas que afectan a las personas menores de edad en la comunidad son las siguientes: el consumo de **drogas** por parte de las personas jóvenes, la orden sanitaria que pesa sobre la escuela, la **falta de un colegio** propiamente en la comunidad y la **carencia de espacios recreativos** como canchas, parques y áreas de juego.

En lo concerniente a la comunidad de Los Ledezma, las personas encargadas manifestaron que existen una serie de problemáticas que afectan a las personas menores de edad.

A nivel educativo, la **escuela de la comunidad se encuentra cerrada** debido a una orden sanitaria y no se cuenta con un colegio propio, por lo que las personas estudiantes deben desplazarse a otras comunidades para estudiar.

Por otra parte, los caminos de acceso a la comunidad se encuentran muy dañados, los servicios de **transporte público** por medio de autobús tienen **horarios poco flexibles** y el acceso desde las casas hasta las paradas de autobús es complicado debido a las distancias.

Adicionalmente, es pertinente puntualizar que la **conectividad es casi inexistente** en la comunidad, limitando la comunicación por medio de teléfonos celulares y el acceso a internet para desarrollar labores educativas, reservar citas para el centro de salud, entre otros.

Asimismo, las personas encargadas de este espacio manifestaron que en la comunidad se han presentado casos de **negligencia parental, abuso sexual, castigos y violencia física** en perjuicio de personas menores de edad.

También, se identificó la **falta de espacios recreativos**, la **carencia de espacios físicos** para el desarrollo de diversas actividades en la comunidad y el **consumo de licor clandestino** en la comunidad.

Respecto a las principales problemáticas que aquejan a las personas adolescentes, específicamente en la comunidad de Los Ledezma, pueden identificarse: la **desmotivación por el estudio**, el consumo de **drogas**, la **inseguridad y violencia**, la aparición de **enfermedades de transmisión sexual**, las **relaciones impropias** y la **carencia de programas de educación sexual y reproductiva**.

Entrevistas con personal educativo

Docente de tercer grado Escuela Porfirio Ruiz

Aguas Claras, Upala

Menciona que las familias que habitan esta comunidad, en su mayoría, se caracterizan por tener trabajos ocasionales principalmente en labores agrícolas, niveles de lectoescritura bajos. Adicionalmente, se menciona que es una comunidad con reducidas fuentes de empleo y que se ha constituido en un territorio de paso para personas extranjeras, lo que hace que la permanencia de las personas menores de edad en los centros educativos sea muy volátil.

Dentro de las problemáticas señaladas, se indica que en la comunidad se da la venta y consumo de **drogas**, los **robos**, casos de **abuso y violencia** y baja **conectividad** a internet en ciertas partes de la comunidad

Por otra parte, se señala que en el centro de la comunidad hay espacios recreativos como la plaza, pero en localidades más alejadas del centro, existe un **reducido número de espacios recreativos**. En esta misma línea, se señala que, en el centro educativo, por razones de espacio físico, las opciones de zonas de esparcimiento son mínimas.

En aspectos relacionados directamente con la educación de las personas menores de edad, es pertinente señalar que la persona entrevistada destaca que el mundo de conocimientos generales de las personas estudiantes en la comunidad es reducido y que hay una fuerte ruptura del proceso educativo cuando estas personas pretenden continuar con estudios superiores.

Docente de sexto grado Escuela Porfirio Ruiz

Aguas Claras, Upala

La persona docente menciona que la comunidad se caracteriza por estar conformada, en su mayoría, por personas que desempeñan labores agrícolas, con niveles de lectoescritura bajos y con una población estudiantil volátil debido al tipo de trabajo de las familias.

Adicionalmente, se menciona que las principales problemáticas son: el consumo de **drogas**, los **robos**, los **embarazos adolescentes**, la baja **conectividad** a internet, la **negligencia** parental, la **violencia** y los **pocos espacios recreativos** de la comunidad.

Funcionario del Liceo de Aguas Claras

Aguas Claras, Upala

Se menciona que la principal problemática de la comunidad es la **falta de empleo** y que de esta problemática principal se derivan otras como: el consumo de **drogas**, el **alcoholismo**, la **delincuencia** y **hogares disfuncionales**.

Por otra parte, estrictamente en el espacio del centro educativo, se menciona que se han detectado problemáticas como el uso de drogas, vapeadores (cigarrillos electrónicos), problemas relacionados con la **salud mental** como crisis de ansiedad, agresiones y **mal uso de redes sociales**.

Talleres con personas menores de edad del cantón de Upala

Talleres con niñas, niños y adolescentes de la comunidad de México de Upala

Niñas y niños de 6 a 9 años

Las niñas y niños entre los 6 y los 9 años de edad hacen énfasis en la necesidad de contar con **más espacios recreativos**. En este sentido, indican la necesidad de un **parque**, una **plaza**, **zonas de juegos**, **zonas de reunión** y **piscinas** para el disfrute de la comunidad. Adicionalmente, se menciona la necesidad de **mejorar el servicio de salud** en la comunidad, aumentar la frecuencia del **servicio de autobuses**, así como la **calidad de las calles**.

En lo concerniente al ámbito educativo, las niñas y los niños indicaron la necesidad de fortalecer las artes plásticas, la música y la actividad deportiva en el centro educativo.

Niñas y niños de 9 a 12 años

Por medio de un dibujo con tiza realizado por las niñas y los niños de 9 a 12 años de edad, pudo visualizarse la necesidad de crear **espacios recreativos** para su disfrute, especialmente parques con columpios, toboganes y sube y bajas, así como canchas y piscinas.

Adolescentes de 13 a 17 años

En esta misma línea, las personas adolescentes participantes en este taller destacaron la necesidad de tener más espacios recreativos para poder socializar con amigos y amigas, así como parques, canchas y un salón comunal para poder hacer actividades en la comunidad.

De igual forma, se señala la necesidad de mejorar la calidad de las **carreteras**, la **iluminación** en las vías públicas, las **paradas de autobuses** y la **seguridad** en la comunidad. En aspectos relacionados con la vida comunal y familiar, las personas adolescentes mencionan que hay que combatir el **machismo**, el **bullying**, el **racismo**, el **sexismo** y el **irrespeto hacia la mujer** y generar espacios para la integración entre hombre y mujeres; así como charlas dirigidas a las familias para atender estas problemáticas.

Talleres con niñas, niños y adolescentes de la comunidad de Los Ledezma

Niñas y niños de 6 a 12 años

Las niñas y los niños entre los 6 y los 12 años de edad, hacen especial énfasis en la necesidad de **espacios recreativos, acceso a la tecnología** y la construcción de una **nueva escuela**. En este sentido, se hace especial referencia a la necesidad de una plaza de deportes, un parque con diversos juegos para niños, una piscina, conexión adecuada a internet y la construcción de una nueva escuela para que las y los estudiantes puedan retomar clases presenciales.

Adolescentes de 13 a 17 años

Lo mencionado por las personas adolescentes de la comunidad, va en la misma línea de lo mencionado por las niñas y los niños entre los 6 y los 12 años, en lo que respecta a espacios recreativos y el acceso a las tecnologías. Sin embargo, las personas adolescentes mencionan algunas problemáticas adicionales que son pertinentes de atender para que tengan un pleno goce de sus derechos, tales como: **mejor iluminación** en las calles, mejorar la calidad de las carreteras, **disminuir la violencia** y **recuperar espacios públicos** donde las personas llegan a fumar y tomar licor.

Taller con niñas, niños y adolescentes de la comunidad de El Real desarrollado por UNICEF

Las niñas y niños entre los 8 y los 11 años, manifiestan en relación con las problemáticas de la comunidad, elementos que pueden enmarcarse en tres áreas: **seguridad, espacios recreativos y violencia**.

Respecto a la seguridad, las niñas y los niños manifiestan que en la comunidad se dan asaltos, robos, peleas y presencia constante de personas en estado de ebriedad. Por otra parte, en lo concerniente a los espacios recreativos, se manifiesta que si bien es cierto en la comunidad existen espacios como la cancha, el parque y la iglesia; el parque está en mal estado y es deseable uno nuevo.

Mientras tanto, en lo que respecta a la vida familiar, manifiestan que existen situaciones de **violencia doméstica** en el seno de algunas familias

En relación con los elementos que les gustaría que existieran en la comunidad, las niñas y los niños manifiestan que es deseable contar con un parque nuevo en la comunidad, mejorar la seguridad para evitar robos y peleas y que haya paz en las familias.

En una línea similar, las personas adolescentes manifiestan que en la comunidad existen diversas problemáticas de **seguridad** como: robos, venta de drogas, peleas y actos de violencia en general. Adicionalmente, se manifiesta que hay **contaminación**, suciedad y cañerías obstruidas en algunas zonas; así como **alumbrado público y áreas recreativas en mal estado**.

Taller con niñas, niños y adolescentes de la comunidad de Villa Nueva desarrollado por UNICEF

Las niñas y los niños entre los 8 y los 11 años, manifiestan que las problemáticas principales tienen que ver con la **inseguridad** y el **exceso de tráfico vehicular**. Respecto a la seguridad se manifiesta que existe consumo de alcohol y drogas, peleas y expresiones ofensivas entre personas y en lo concerniente al exceso de tráfico vehicular, se manifiesta que se han dado accidentes y colisiones producto de ello.

En relación con los elementos que a las niñas y los niños les gustaría que hubiera en la comunidad, se hace referencia a la necesidad de **acabar con las peleas** y a tener **actividades para divertirse**

Respecto a lo manifestado por las personas adolescentes, las principales problemáticas pueden agruparse en las áreas de: **recreación, seguridad y carencias en atención institucional**.

En lo concerniente a la recreación, se manifiesta que la plaza está deteriorada, no existen suficientes lugares para la práctica del deporte o para desarrollar actividades artísticas y hay poca oportunidad para integrar grupos deportivos.

En otro orden de ideas, en lo que respecta a la seguridad, las personas adolescentes manifiestan que en la comunidad existe el consumo de drogas y alcohol, la violencia intrafamiliar y los robos.

Las carencias en atención institucional en la comunidad se ven reflejadas en la necesidad de mejorar la atención en el EBAIS, la falta de aceras, la falta de recursos para atender emergencias y el mal estado de las carreteras. Adicionalmente, pero no menos importante, las personas adolescentes señalan como problemáticas presentes en la comunidad: el **embarazo adolescente**, las **autolesiones**, el **abuso sexual** y el **estrés** ocasionado por problemas familiares.

Taller con niños y niñas de la Escuela Porfirio Ruiz de Aguas Claras

Tercer grado

Las principales problemáticas manifestadas por el grupo de niñas y niños de tercer grado son: la inseguridad, en donde manifiestan que en la comunidad se dan **robos** y **asaltos**; la **pobreza** y la **falta de espacios recreativos** como plazas, *playgrounds* o piscinas.

Sexto grado

Las niñas y niños de sexto grado señalan como las principales problemáticas presentes en la comunidad: la **falta de zonas recreativas** como gimnasio, *playgrounds*, parques con mesitas y plaza de deportes en buen estado

Otras problemáticas señaladas son: la **delincuencia** y el consumo de **drogas**, situaciones de **abuso sexual** y **castigo físico** y **carencias en infraestructura** como calles en mal estado y falta de sodas y cafeterías en la comunidad.

Taller con el Grupo Convivir del Liceo de Aguas Claras

El Grupo Convivir del Liceo de Aguas Claras, señala que las principales problemáticas de la comunidad que les afectan directamente son la escasez y mal estado de los **espacios recreativos**, en este sentido manifiestan que les gustaría un gimnasio, máquinas de ejercicio y mejorar el estado del planché y los aros de básquetbol.

En temas de **infraestructura a nivel comunal**, manifiestan que las calles de la comunidad están en mal estado, que desean una soda en el colegio y que les gustaría que existieran más comercios como heladerías, supermercados grandes y tiendas tipo outlet.

Otras de las problemáticas que las personas integrantes del Grupo Convivir son: la **violencia**, el uso de **drogas**, las **relaciones impropias** y el **difícil acceso a la educación superior**.

Taller con Grupo Guías y Scouts de Upala

El Grupo de Guías y Scouts de Upala, señaló dentro de los principales problemas que les afectan, varios elementos relacionados con la **infraestructura pública y la limpieza del distrito** como: calles malas, instalaciones del colegio en mal estado, suciedad y basura en sectores de la comunidad, drenajes en mal estado, señalización vial deficiente, aceras en malas condiciones y parque con bancas en mal estado y necesidad de un nuevo quiosco.

En problemáticas relacionadas con la seguridad, se señalan los **robos**, los **asaltos** y las **balaceras**. Adicionalmente, se indica la problemática de la venta y consumo de **drogas**, las situaciones de **violencia** entre pares y **bullying**, situaciones de **racismo** y **relaciones impropias**

Taller con niñas y niños de Brasilia de Dos Ríos

Niñas y niños de 6 a 9 años

La principal problemática que señalan las personas menores de edad de 6 a 9 años es la **carencia o mal estado de los espacios recreativos**. En este sentido señalan que les gustaría tener en la comunidad, una piscina y que a las áreas de juego se les brinde el adecuado mantenimiento.

Adicionalmente, mencionan la inseguridad como otra de las problemáticas de la comunidad, ya que se han presentado casos de **robos** y **asaltos** en la comunidad.

En lo relacionado con temas de **infraestructura pública**, se manifiesta la necesidad de mejorar el estado de las calles y las aceras y de contar con una nueva escuela, ya que la anterior fue cerrada por deterioro, razón por la cual no están teniendo clases presenciales

Niñas y niños de 10 a 12 años

Las principales problemáticas manifestadas por las niñas y los niños de 10 a 12 años de edad están relacionadas con la **carencia y mal estado de espacios recreativos**. En este sentido, se señala que las pocas áreas recreativas de la comunidad necesitan mantenimiento. Adicionalmente, indican que les gustaría tener más actividades culturales, un gimnasio y un parque.

En relación con la **infraestructura pública**, mencionan que les gustaría contar con una nueva escuela, mejorar las calles y un nuevo salón comunal, ya que el anterior fue desmantelado.

Por otra parte, se menciona el tema de la seguridad, en donde manifiestan que en la comunidad ha habido **robos y asaltos**, incluso en perjuicio de personas menores de edad.

Adolescentes de 13 a 17 años

Las personas adolescentes consultadas manifiestan que una de las principales problemáticas que les afectan es la **carencia y el mal estado de los espacios recreativos**.

En esta línea, se manifiesta que el planché y la plaza de la comunidad están en mal estado, así como el *playground* existente en la urbanización. De igual forma, manifiestan que desean la construcción de un parque y un gimnasio y que existe el deseo de cercar la plaza, de manera que se les estaría limitando el derecho a disfrutar de uno de los pocos espacios para la recreación existentes en la comunidad.

En aspectos relacionados con el tema de la seguridad, se manifiesta que en la comunidad se dan **robos y asaltos**. Mientras que, en aspectos concernientes a **infraestructura pública**, manifiestan que las aulas del colegio y los pupitres se encuentran en mal estado, se requieren paradas de transporte público con techo, carreteras en buen estado, alumbrado público adecuado y un nuevo salón comunal para la comunidad.

Otros de los problemas mencionados por las personas adolescentes de la comunidad son: el **adulto centrismo**, los casos de **castigo físico** y las **relaciones impropias**.

De conformidad a lo expuesto anteriormente y tomando en cuenta la opinión de las personas adultas y de las niñas, niños y adolescentes consultados, se categoriza y describe la población y los derechos mayormente vulnerados en el cantón, a través del siguiente cuadro:

Cuadro 8

Derechos humanos vulnerados de acuerdo con la información recopilada en el proceso de consulta

Comunidad	Categoría de participantes	Derecho al juego y recreación	Derecho a la salud	Derecho a la familia	Derecho a la educación	Derecho a la protección integral
Cantón de Upala	Personas funcionarias de organizaciones públicas y privadas del Cantón	<ul style="list-style-type: none"> •Falta de espacios, equipamiento y programas de carácter recreativo, deportivo y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> •Desnutrición y déficit nutricional. •Drogadicción •Embarazos Adolescentes •Salud mental de las personas adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> •Violencia intrafamiliar •Negligencia parental •Desintegración familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> •Rezago educativo. •Poco incentivo de habilidades para la vida y las artes. •Introducción acelerada de procesos de globalización que afectan la identidad juvenil local. •Falta de espacios y programas formativos. Abandono de los estudios •Poca variedad de opciones de estudio •Uso ilimitado de la tecnología y redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> •Adultocentrismo •Abusos sexuales •Pobreza •Inseguridad •Falta de viviendas dignas •Falta de oportunidades laborales para las y los jóvenes.

Comunidad	Categoría de participantes	Derecho al juego y recreación	Derecho a la salud	Derecho a la familia	Derecho a la educación	Derecho a la protección integral
México-Los Ledezma	Líderes comunales y Personas encargadas de los espacios seguros	•Falta de espacios físicos recreativos	•Drogadicción	•Negligencia parental •Castigo físico y maltrato a las niñas y niños	•Orden Sanitaria en la escuela de la comunidad de México. •Falta de un Colegio en ambas comunidades. •Escuela de la comunidad de Los Ledezma cerrada por orden sanitaria •Conectividad en la zona de Los Ledezma es inexistente	•Inseguridad y violencia en ambas comunidades. •Abuso sexual en la comunidad de Los Ledezma. •Horario limitado del transporte público en Los Ledezma. •Venta de licor clandestino en la comunidad de Los Ledezma
El Real de Upala	Adolescentes	•Espacios recreativos en mal estado	•Consumo de drogas	•Violencia doméstica		•Inseguridad: robos, asaltos, y peleas. •Personas en estado de ebriedad en las calles. •Alumbrado público en mal estado
Villanueva, San José.	Adolescentes	Faltan espacios recreativos: no existen suficientes lugares para la práctica del deporte o para desarrollar actividades artísticas y hay poca	•Consumo de drogas •Mala atención en el EBAIS •Embarazo adolescente •Autolesiones en adolescentes	•Violencia doméstica		•Inseguridad •Abusos sexuales •Exceso de tráfico vehicular •Falta de atención institucional •Mal estado de carreteras. •Falta de recursos para atender emergencias

Comunidad	Categoría de participantes	Derecho al juego y recreación	Derecho a la salud	Derecho a la familia	Derecho a la educación	Derecho a la protección integral
		oportunidad para integrar grupos deportivos.	•Estrés en adolescentes			
México-Las Delicias	Niñas y niños de 6-12 años		•Enfermedades de transmisión sexual •Carencia de programas para la salud sexual y reproductiva.	•Relaciones impropias •Eliminar machismo en las familias	•Desmotivación por el estudio	•Inseguridad y violencia en la comunidad •Falta iluminación en las vías públicas •Bullying •Machismo •Racismo
Los Ledezma-San José	Niñas y niños de 6-12 años	•Recuperar espacios públicos	•Consumo de drogas y alcohol			•Inseguridad •Malas carreteras •Falta iluminación en las vías públicas
México-Las Delicias	Adolescentes 12-16 años	•Falta de espacios recreativos: parques, zonas de juego, zonas de reunión, canchas y piscinas.	•Mejorar el servicio de salud		•Limitada oferta de artes plásticas, música y actividad deportiva en el centro educativo.	•Limitado horario de buses. •Mal estado de las calles
Los Ledezma-San José	Adolescentes 12-16 años	•Falta de espacios recreativos: como plaza de deportes, parque con juegos para niñas y niños, piscina.		•Solicitan paz en las familias	•Carencia de escuela. •Acceso a la tecnología	•Inseguridad

Comunidad	Categoría de participantes	Derecho al juego y recreación	Derecho a la salud	Derecho a la familia	Derecho a la educación	Derecho a la protección integral
Aguas Claras (Escuela Porfirio Ruiz)	Niñas y niños de 9-12 años	<ul style="list-style-type: none"> •Falta de espacios recreativos como plazas, <i>playgrounds</i> o piscinas, gimnasio, parques con mesitas y plaza de deportes en buen estado. •Falta de sodas y cafeterías en la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> •Consumo de drogas •Abuso sexual 	<ul style="list-style-type: none"> •Castigo físico 		<ul style="list-style-type: none"> •Pobreza •Inseguridad: asaltos y robo •Carencias en infraestructura como calles en mal estado.
Aguas Claras (Liceo de Aguas Claras)	Adolescentes de 12-16 años	<ul style="list-style-type: none"> •Escasez y mal estado de los espacios recreativos, les gustaría un gimnasio, máquinas de ejercicio y mejorar el estado del planché y los aros de básquetbol. •Faltan comercios como heladerías, supermercados y tiendas outlet. 	<ul style="list-style-type: none"> •Consumo de drogas 	<ul style="list-style-type: none"> •Relaciones impropias 	<ul style="list-style-type: none"> •Falta una soda en el colegio •No hay acceso a la educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> •Violencia en la comunidad •Carencia de infraestructura: calles en mal estado.
Brasilia de dos ríos	Niñas y niños de 6-9 años	<ul style="list-style-type: none"> •Carencia de espacios recreativos: 			<ul style="list-style-type: none"> •Carencia de escuela en condiciones, la 	<ul style="list-style-type: none"> •Inseguridad: asaltos y robos

Comunidad	Categoría de participantes	Derecho al juego y recreación	Derecho a la salud	Derecho a la familia	Derecho a la educación	Derecho a la protección integral
		solicitan áreas de juego en buen estado y una piscina en la comunidad			actual está cerrada desde el año pasado, no reciben clases.	•Infraestructura: mejorar calles y aceras
Brasilia de dos ríos	Niñas y niños de 9 -12 años	<ul style="list-style-type: none"> •Carencia y mal estado de espacios recreativos: solicitan un gimnasio, parque y espacios culturales •Construir un salón comunal 			•Carencia de escuela en condiciones, no reciben clases presenciales	<ul style="list-style-type: none"> •Inseguridad: asaltos y robos •Infraestructura: mejorar calles y aceras
Brasilia de dos ríos	Adolescentes de 12-16 años de edad	<ul style="list-style-type: none"> •Carencia y mal estado de espacios recreativos, manifiestan que el planché y la plaza de la comunidad están en mal estado, así como el play. No quieren que le pongan cerca a la plaza porque restringe el derecho a ingresar al mismo. Piden la construcción de un parque y un gimnasio, y un 			•Mejorar las aulas del colegio y los pupitres.	<ul style="list-style-type: none"> •Inseguridad: asaltos y robos •Infraestructura: mejorar calles y aceras, alumbrado eléctrico, paradas de transporte público con techo,

Comunidad	Categoría de participantes	Derecho al juego y recreación	Derecho a la salud	Derecho a la familia	Derecho a la educación	Derecho a la protección integral
		nuevo salón comunal.				
Distrito de Upala (Grupos guías y Scouts)	Niñas y niños de 9-12 años y adolescentes de 12-16 años	•Parques en mal estado, solicitan la construcción de un nuevo quiosco.	•Venta y consumo de drogas en la comunidad	•Relaciones impropias	•Mala infraestructura de escuelas y colegios. •Bullying en las escuelas y colegios <ul style="list-style-type: none"> • Racismo 	•Inseguridad: asaltos, robos y balaceras. •Infraestructura: calles en mal estado y mal drenaje de las aguas de lluvia. •Basura en la comunidad
Aguas Claras, Upala (Escuela Porfirio Ruíz)	Docente de tercer grado	•Como espacio recreativo solo cuentan con la plaza.	•Consumo de drogas	•Violencia •Abusos de todo tipo	•No permanencia de las niñas y los niños en la escuela. •Baja escolaridad de las familias, lo cual le resta apoyo al proceso educativo de las niñas y los niños. •Baja conectividad a internet en algunas comunidades	•Comunidad con población extranjera, lo cual limita la permanencia de las niñas y niños en la escuela.
Aguas Claras, Upala (Escuela Porfirio Ruíz)	Docente de sexto grado	•Pocos espacios recreativos en la comunidad	•Consumo de drogas •Embarazo en adolescentes	•Negligencia Parental	•No permanencia de las niñas y los niños en la escuela. •Baja escolaridad de las familias, lo cual le resta apoyo al proceso educativo de las niñas y los niños.	•Inseguridad como robos

Comunidad	Categoría de participantes	Derecho al juego y recreación	Derecho a la salud	Derecho a la familia	Derecho a la educación	Derecho a la protección integral
					•Baja conectividad a internet	
Aguas Claras, Upala (Liceo de Aguas Claras)	Funcionario del Liceo de Aguas Claras		<ul style="list-style-type: none"> •Consumo de drogas •Problemas de salud mental: ansiedad y agresiones. •Mal uso de redes sociales 	•Hogares disfuncionales		•Inseguridad: delincuencia

Ejes y lineamientos

Los ejes y lineamientos de esta política se establecen de acuerdo con las principales situaciones violatorias de derechos de las personas menores de edad en el cantón, identificadas por medio de las consultas a informantes claves.

Definición de los ejes

Eje 1: Cultura, recreación y deporte

Se define como el desarrollo, mantenimiento y recuperación de espacios públicos inclusivos, seguros, diversos e integrales que fomenten actividades culturales, de juego, recreación y deporte para el disfrute de las personas menores de edad.

Eje 2: Salud integral

Este eje posibilita el desarrollo de acciones de calidad para la prevención, la atención y la promoción de la salud física, psicológica y emocional de las personas menores de edad.

Eje 3: Educación inclusiva y de calidad

Este eje es el desarrollo de acciones que permitan el acceso y permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo formal, generando acciones especiales para todas aquellas personas menores de edad con riesgo de exclusión social.

Eje 4: Vida en Familia

El eje de familia es la ejecución de programas y acciones de promoción de espacios privados seguros para la niñez y la adolescencia enfocados en la prevención del abuso, el maltrato y la explotación, en sus múltiples formas.

Eje 5: Protección integral

Se define desde la articulación entre las instituciones públicas y la población local para la generación de acciones integrales que fomenten el desarrollo y mejora de entornos seguros, protectores y participativos a nivel cantonal de las personas menores de edad.

Lineamientos por eje

Eje 1: Cultura, recreación y deporte

- Crear espacios recreativos, deportivos y culturales que sean aptos y seguros para las personas menores de edad del cantón.
- Mejorar el equipamiento de los espacios existentes para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales.

Eje 2: Salud integral

- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud para la atención de las personas menores de edad.
- Desarrollar programas de salud sexual y reproductiva.
- Fortalecer programas y proyectos interinstitucionales para la prevención y atención del consumo de drogas.
- Crear estrategias para incentivar la salud mental en personas menores de edad.

Eje 3: Educación inclusiva y de calidad

- Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios de los centros educativos del cantón.
- Establecer acciones para la prevención y atención de la violencia dentro de los centros educativos.
- Implementar acciones para incentivar el acceso y la permanencia de las personas menores de edad al ciclo de educación general básica.
- Promocionar acciones para el acceso de personas menores de edad a estudios de educación superior, técnica o para-universitaria.

Eje 4: Vida en familia

- Prevenir el maltrato físico, psicológico y sexual de las personas menores de edad.
- Desarrollar capacitaciones sobre educación a la familia desde la disciplina positiva.
- Gestionar interinstitucionalmente la promoción de espacios o actividades públicas para la convivencia familiar.

Eje 5: Protección integral

- Mejorar la infraestructura de la red vial cantonal que permita un acceso oportuno a los servicios del cantón a utilizarse por las personas menores de edad y sus familias.
- Articular acciones de manera interinstitucional para la prevención y la atención de la inseguridad y la violencia en el cantón.
- Elaborar acciones interinstitucionales que sensibilicen contra la discriminación y los derechos de las personas menores de edad en condición migratoria.

Matriz de Plan de Acción

Eje	Objetivo general	Objetivos específicos	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Responsable
Cultura, recreación y deporte	Generar espacios públicos lúdicos, seguros e inclusivos en donde se puedan realizar actividades de cultura, recreación y deporte para el disfrute de las personas menores de edad del cantón.	1. Crear espacios lúdicos, recreativos, deportivos y culturales que sean aptos y seguros para las personas menores de edad del cantón.	1.1. Articulación entre las asociaciones de desarrollo del cantón, el CCDR las Universidades Públicas, MCJ, ONG, el PANI y la Municipalidad con el fin de generar programas, proyectos y/o iniciativas que permitan la generación de espacios lúdicos, culturales y deportivos.	Cantidad de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales articuladas en un plan de acción interinstitucional	Un plan de acción interinstitucional en donde se establezcan actividades para la ejecución de programas, proyectos y actividades lúdicas, culturales y deportivas para personas menores de edad.	Municipalidad de Upala, PANI, MEP, CCSS, CPJ, Universidades Públicas, CCDR, IMAS, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, CEN CINAI, ONG.
			1.2. Elaboración de proyectos para la construcción de espacios lúdicos, recreativos, deportivos y culturales para uso de personas menores de edad.	Número de proyectos formulados y ejecutados	Un proyecto anual ejecutado para la construcción de espacios lúdicos, recreativos, deportivos y culturales para uso de personas menores de edad.	Municipalidad de Upala, CCDR, Asociaciones de desarrollo del cantón, MEP.
			1.3. Creación de programas de formación en deporte	Cantidad de programas de formación en	Al menos dos programas anuales de	Ministerio de Justicia y Paz, MCJ, CCDR,

			y cultura para personas menores de edad	deporte y cultura formulados y ejecutados	formación en deporte y cultura para personas menores de edad.	Municipalidad de Upala, Universidades Públicas, PANI, MEP.
		2. Mejorar el equipamiento de los espacios existentes para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales.	2.1. Ejecución de proyectos interinstitucionales para dotar y mejorar el equipamiento de los espacios existentes en el cantón para la realización de actividades lúdica, recreativas, deportivas y culturales.	Cantidad de proyectos formulados y ejecutados para la dotación y mejora del equipamiento de los espacios existentes del cantón	Al menos dos proyectos ejecutados al año para la dotación y mejora de equipamiento de los espacios.	Ministerio de Justicia y Paz, MCJ, CCDD, Municipalidad de Upala, Universidades Públicas, PANI, Asociaciones de Desarrollo.
Salud integral	Establecer acciones de calidad para la prevención, la atención y la promoción de la salud física, psicológica y emocional de las personas menores de edad.	3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud para la atención de las personas menores de edad.	3.1. Campañas de información para las personas menores de edad sobre su derecho al acceso a servicios de salud de calidad y el procedimiento para acceder a estos	Cantidad de campañas programadas y ejecutadas	Una campaña anual para informar a las personas menores de edad sobre el procedimiento para acceder a los servicios de salud de calidad y sus derechos para el acceso a los mismos.	Ministerio de Salud, CCSS, PANI.
			3.2. Capacitaciones para las personas funcionarias de los establecimientos de salud para mejorar la calidad de los servicios brindados a	Cantidad de capacitaciones programadas y ejecutadas	Dos capacitaciones anuales para las personas funcionarias sobre mejora de la calidad de los	Ministerio de Salud, CCSS, PANI.

		la población menor de edad.		servicios brindados a la población menor de edad.	
		3.3. Monitorear y evaluar la calidad de los servicios brindados a la población menor de edad en los establecimientos de salud	Número de evaluaciones del servicio realizadas	Una evaluación trimestral de los servicios brindados a la población menor de edad	Ministerio de Salud, CCSS, PANI.
	4. Desarrollar programas de salud sexual y reproductiva.	4.1. Elaboración y ejecución de programas para las personas menores de edad sobre salud sexual y reproductiva	Cantidad de programas elaborados y ejecutados	Un programa ejecutado para personas menores de edad sobre salud sexual y reproductiva	MEP, Ministerio de Salud, CCSS, PANI, ONG.
	5. Fortalecer programas y proyectos interinstitucionales para la prevención y atención del consumo de drogas.	5.1. Realización de acciones interinstitucionales para fortalecer programas y proyectos para la prevención y atención del consumo de drogas.	Cantidad de acciones realizadas para el fortalecimiento de programas y proyectos interinstitucionales para la prevención y atención del consumo de drogas	Cuatro acciones anuales para el fortalecimiento de programas y proyectos interinstitucionales para la prevención y atención del consumo de drogas	MEP, Ministerio de Salud, IAFA, CCSS, PANI, Fuerza Pública, CCDR, ONG, Municipalidad de Upala.
	6. Crear estrategias para incentivar la salud mental en personas menores de edad.	6.1. Desarrollo de campañas sobre reconocimiento de emociones y el manejo de las mismas para las	Cantidad de campañas elaboradas y ejecutadas	Dos campañas anuales sobre el reconocimiento y manejo de emociones para	MEP, Ministerio de Salud, CCSS, PANI, Municipalidad de Upala, CECUDI

			personas menores de edad		las personas menores de edad.	
			6.2. Talleres sobre la importancia de la salud mental para personas menores de edad	Número de talleres elaborados y ejecutados sobre salud mental para las personas menores de edad	Cuatro talleres anuales sobre salud mental para personas menores de edad	MEP, Ministerio de Salud, CCSS, PANI, Municipalidad de Upala
Educación inclusiva y de calidad	Desarrollar estrategias que permitan el acceso y permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo formal.	7. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios de los centros educativos del cantón.	7.1. Ejecución de proyectos para mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los centros educativos del cantón	Cantidad de proyectos formulados y ejecutados para la mejora de las condiciones de infraestructura, equipo y servicios de los centros educativos del cantón	Dos proyectos ejecutados al año para la mejora de las condiciones de infraestructura de los centros educativos	MEP, Municipalidad de Upala, CEN CINAI.
			7.2. Seguimiento a la calidad de los servicios que brindan los centros educativos y de cuidado del cantón	Número de evaluaciones del servicio realizadas	Una evaluación anual de los servicios brindados a la población menor de edad en los centros educativos y de cuidado	MEP, CEN CINAI, Ministerio de Salud.
			7.3. Mejorar la conectividad a internet en los centros educativos del cantón	Cantidad de centros educativos que mejoran la conectividad	Al menos dos centros educativos con mejoras en la conectividad a internet	MEP, Municipalidad de Upala
		8. Establecer acciones para la prevención y atención de la	8.1. Coordinación interinstitucional para la elaboración y	Cantidad de reuniones dirigidas a la	Una reunión bimestral para la coordinación interinstitucional	Municipalidad de Upala, PANI, MEP, CCSS,

		violencia dentro de los centros educativos.	ejecución de acciones para la prevención y atención de la violencia dentro de los centros educativos	coordinación interinstitucional para la elaboración y ejecución de acciones contra la violencia en centros educativos	nstitucional para la elaboración y ejecución de acciones contra la violencia en centros educativos	CPJ, CCDR, IMAS, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, CEN CINAI, ONG.
			8.2. Desarrollo de campañas de concientización dirigido a la comunidad educativa para la prevención de la violencia en centros educativos	Cantidad de campañas elaboradas y ejecutadas	Al menos dos campañas anuales sobre el reconocimiento y manejo de emociones para las personas menores de edad.	Municipalidad de Upala, PANI, MEP, CCSS, CPJ, Universidades Públicas, CCDR, IMAS, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, CEN CINAI, ONG.
			8.3. Seguimiento a la aplicación oportuna de los protocolos de atención del MEP para atender los casos de violencia ocurridos dentro de los centros educativos	Cantidad de acciones de seguimiento a la aplicación oportuna de los protocolos de atención del MEP para atender casos de violencia en centros educativos	Un informe anual del trabajo interinstitucional para dar seguimiento a la aplicación oportuna de los protocolos del MEP para la atención de casos de violencia en centros educativos	Municipalidad de Upala, PANI, MEP, CCSS, CPJ, CCDR, IMAS, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, CEN CINAI.
		9. Implementar acciones para incentivar el acceso y la permanencia de las personas	9.1. Elaboración de un diagnóstico sobre el rezago escolar, los problemas de acceso y los problemas de	Diagnóstico diseñado y ejecutado	Un diagnóstico sobre el análisis de situación del acceso, la permanencia y el	Municipalidad de Upala, PANI, MEP, CCSS, CPJ, CCDR, IMAS,

		menores de edad al ciclo de educación general básica.	permanencia que tienen las personas menores de edad en el ciclo de educación general básica		rezago de las personas menores de edad al ciclo de educación general básica	Ministerio de Salud, Fuerza Pública, CEN CINAI.
			9.2. Desarrollo de campañas sobre la importancia de la permanencia de las personas menores de edad al ciclo de educación general básica	Cantidad de campañas elaboradas y ejecutadas	Dos campañas anuales sobre la importancia de la permanencia de las personas menores de edad al ciclo de educación general básica	MEP, PANI, Municipalidad de Upala, Universidades Públicas.
			9.3. Desarrollo de una estrategia interinstitucional para brindar apoyo a PME que interrumpen sus estudios por motivos socioeconómicos	Cantidad de estrategias elaboradas y ejecutadas	Una estrategia interinstitucional elaborada y ejecutada	MEP, PANI, Municipalidad de Upala
		10. Promocionar acciones para el acceso de personas menores de edad a estudios de educación superior, técnica o para-universitaria.	10.1. Reuniones de coordinación con instituciones de educación superior, técnica o para-universitaria para la realización de acciones que permitan mejorar el acceso de las personas menores de edad a sus ofertas educativas	Reuniones programas y ejecutadas	Un informe anual sobre los acuerdos tomados en las reuniones ejecutadas	MEP, Municipalidad de Upala, INA, Universidades Públicas

			10.2. Gestiones para incrementar oferta académica en la zona	Cantidad de gestiones realizadas para incrementar la oferta académica en la zona	Al menos una gestión anual para incrementar.	MEP, Municipalidad de Upala, INA, Universidades Públicas
Vida en familia	Incentivar la ejecución de programas y acciones de promoción de espacios para la niñez y la adolescencia enfocados en la prevención del abuso, el maltrato y la explotación, en sus múltiples formas	11. Prevenir el maltrato físico, psicológico y sexual de las personas menores de edad.	11.1. Acciones estratégicas entre instituciones, sociedad civil, que favorezcan el goce de los derechos de las personas menores de edad y la prevención del maltrato físico, psicológico y sexual	Cantidad de acciones estratégicas en promoción de derechos de las personas menores de edad y la prevención del maltrato físico, psicológico	Al menos 3 acciones estratégicas anuales para la promoción de derechos de las personas menores de edad y la prevención del maltrato físico, psicológico	Municipalidad de Upala, Subsistema Local de Protección, Fuerza Pública, CPJ, PANI, CEN-CINAI, Asociaciones de Desarrollo Integral, CECUDI
		12. Desarrollar capacitaciones sobre educación a la familia desde la disciplina positiva.	12.1. Diseñar y ejecutar capacitaciones sobre educación a la familia desde la disciplina positiva	Cantidad de capacitaciones diseñadas y ejecutadas	Al menos 6 capacitaciones anuales sobre educación a la familia desde la disciplina positiva	Municipalidad de Upala, Subsistema Local de Protección, Fuerza Pública, CPJ, PANI, CEN-CINAI, Asociaciones de Desarrollo Integral, CECUDI
		13. Gestionar interinstitucionalmente la promoción de espacios o actividades públicas para la convivencia familiar.	13.1. Desarrollo de actividades con participación activa de las familias, organizaciones comunales y actores locales que favorezcan el goce de los derechos de las	Número de actividades ejecutadas con participación activa de las familias, organizaciones comunales y actores locales.	4 actividades anuales con participación activa de las familias, organizaciones comunales y actores locales para el goce de los	Municipalidad de Upala, PANI, MEP, CCSS, CPJ, Universidades Públicas, CCDR, IMAS, Ministerio de Salud, Fuerza

			personas menores de edad		derechos de las personas menores de edad.	Pública, CEN CINAI.
Protección integral	Fomentar la articulación interinstitucionales y con la población local para la mejora de entornos seguros, protectores y participativos a nivel cantonal de las personas menores de edad.	14. Mejorar la infraestructura vial del cantón que permita un acceso oportuno a los servicios del cantón a utilizarse por las personas menores de edad y sus familias.	14.1. Desarrollo de un plan de mejora de la infraestructura vial del cantón en coordinación con el Gobierno de la República	Plan de mejora de infraestructura vial desarrollado	Un plan de mejora de infraestructura vial desarrollado	Municipalidad de Upala y Gobierno de la República
		15. Articular acciones de manera interinstitucional para la prevención y la atención de la inseguridad y la violencia en el cantón.	15.1. Elaborar un programa para la atención articulada entre instituciones, sociedad civil y gobierno local para la prevención y atención de la inseguridad y la violencia en el cantón.	Programa elaborado y ejecutado	Un programa para la atención articulada entre instituciones, sociedad civil y gobierno local para la prevención y atención de la inseguridad y la violencia en el cantón	Municipalidad de Upala, PANI, MEP, CCSS, CPJ, Universidades Públicas, CCDR, IMAS, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, CEN CINAI.
		16. Elaborar acciones interinstitucionales que sensibilicen contra la discriminación y los derechos de las personas menores de edad en condición migratoria o solicitud de refugio.	16.1. Desarrollo de capacitaciones para el personal de las instituciones públicas contra la discriminación y los derechos de las personas menores de edad en condición migratoria	Capacitaciones elaboradas y ejecutadas	Al menos una capacitación anual para el personal de las instituciones públicas contra la discriminación y los derechos de las personas menores de edad en condición migratoria	Municipalidad de Upala, PANI, MEP, CCSS, CPJ, Universidades Públicas, CCDR, IMAS, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, CEN CINAI, OIM, ACNUR

			16.2. Crear acciones interinstitucionales para mejorar la atención y el acceso de las personas menores de edad en condición migrante o solicitud de refugio a los servicios que se brindan en el cantón	Cantidad de acciones elaboradas y ejecutadas	Al menos 3 acciones interinstitucionales para mejorar la atención y el acceso de las personas menores de edad en condición migrante a los servicios que se brindan en el cantón	Municipalidad de Upala, PANI, MEP, CCSS, CPJ, CCDR, IMAS, Ministerio de Salud, Fuerza Pública, CEN CINA, OIM, ACNUR.
		17. Garantizar el acceso de las personas menores de edad con discapacidad a los servicios del cantón	17.1. Desarrollar un diagnóstico de accesibilidad a servicios del cantón de las personas menores de edad 17.2. Desarrollar una campaña de sensibilización acerca de los derechos de las personas menores de edad con discapacidad	Diagnósticos ejecutados Campañas de sensibilización acerca de los derechos de las personas menores de edad con discapacidad	Un diagnóstico ejecutado Al menos una campaña ejecutada	Municipalidad de Upala Municipalidad de Upala CONAPDIS

Mecanismos de control, seguimiento y evaluación

El Gobierno Local es el responsable de la gestión, seguimiento y evaluación de esta política, pero como parte del proceso interinstitucional necesario para su ejecución es fundamental que esta pueda desarrollarse a partir del trabajo del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) y en una segunda instancia, en coordinación con el Subsistema Local de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Upala (SLP).

Son estos dos espacios de coordinación interinstitucional los que aglutinan las principales instituciones designadas por ley a la atención de las necesidades cantonales de la niñez y la adolescencia y, por lo tanto, las responsables de ejecutar las acciones establecidas en la política.

Para el cumplimiento de los objetivos de esta política se recomienda la programación de los compromisos establecidos por cada institución a partir de la elaboración del plan anual operativo, a realizarse en el CCCI e igualmente en el SLP y los cuales deben incluirse en los POA específicos de cada una de las instituciones con responsabilidad directa en las acciones establecidas en la política.

Es importante indicar que para el Gobierno Local lo establecido en la política debe incluirse en sus actividades, metas, indicadores y presupuesto designado en la planificación institucional en el corto y mediano plazo; igualmente lo realizarán las instituciones corresponsables de la ejecución de acuerdo con las acciones designadas.

Se dará un seguimiento anual por medio de informes anuales a las acciones realizadas, el cumplimiento de indicadores y gestión de las evidencias de ejecución, los cuales serán realizados por cada institución responsable y serán aprobados por el CCCI y presentados al SLP, como órgano garante de los derechos a nivel local de los derechos y la participación de las personas menores de edad.

Con el fin de brindar alguna línea para la planificación anual de las acciones estratégicas de la política y apoyar el seguimiento, se comparte a continuación un ejemplo de matriz que permite llevar estos registros de actividades a desarrollar por eje y desagregado por objetivo estratégico.

Eje												
Objetivo												
Acciones estratégicas	Metas	Indicadores	Actividades	Línea base	Recursos o presupuesto	Medios de verificación	Responsables	Programación anual				
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

Referencias

Asamblea Legislativa (1998). *Código Municipal*.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=40197&nValor3=131144¶m2=2&strTipM=TC&lResultado=20&strSim=simp

Canales, M. y Pérez, P. (s.f.). *Las políticas públicas locales*. <https://vlex.es/vid/politicas-locales-421504070>

Cartín, D. (2020). *Indicadores educativos cantonales 2010 y 2018*.

CEPAL (2018). *Inclusión social, económica y política de las personas mayores*. <https://www.cepal.org/es/enfoques/inclusion-social-economica-politica-personas-mayores>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018). *El derecho a la no discriminación*. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018). *Políticas públicas con enfoque de derechos humanos*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticasyPublicasDDHH.pdf>

Delgado, L. (2009). *Las políticas públicas. El ciclo de las políticas públicas. Clases de políticas públicas. Eficacia, legalidad y control. Indicadores de gestión*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Administraciones Públicas. Escuela de Administración Regional. ISBN: 978-84-7788-549-8. <http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T3.pdf>

Fallas, S. (2022). *Sistematización de la experiencia en la práctica profesional, mediante la aplicación del protocolo de Atención a Denuncias prioridad 2 a Personas*

Menores de Edad en riesgo social dentro de la Oficina Local PANI, Paraiso (Tesis de Licenciatura, Universidad Latina de Costa Rica)
<https://drive.google.com/file/d/1xiWcoBG2au2yWDo6KTNaOAvbM09nTkyl/vi>
[ew](#)

IFAM (s. f.) *Cantón N° 2-13*. https://www.ifam.go.cr/?page_id=482

INDER (2014). *Informe de Caracterización Básica del Territorio Guatuso-Upala-Los Chiles*. <https://www.inder.go.cr/nortenorste/Caracterizacion-Guatuso-Upala-Los%20Chiles.pdf>

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (2009). *El principio de participación de niños, niñas y adolescentes: aproximaciones hacia la construcción de un marco teórico*. <http://www.iin.oea.org/IIN/cad/Participacion/pdf/documento%20anexo%201%20-el%20principio%20de%20participación.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). *Costa Rica: Población proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo 2022*.

Procuraduría de la Ética Pública (2005). *Opinión Jurídica OJ-169-2005*. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=13468&strTipM=T

López, M. (2021). *Informe estadístico sobre la dirección regional de educación zona norte 2011-2019*.

MIDEPLAN (2016). *Guía de Elaboración de Políticas Públicas*. https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/fp24S-RnTdWk007TA_lIkQ

MIDEPLAN (2017b). *Región Huetar Norte*. <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6MN0os-mS7mTdmqByzhufg>

- MIDEPLAN (2017a) *Costa Rica Índice de Desarrollo Social 2017*.
https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/BXb_ILLDRowqVI_zHV3NadQ
- MIDEPLAN y UNICEF (2021). *Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia*.
<https://www.unicef.org/costarica/comunicados-prensa/mideplan-y-unicef-presentan-indice-de-bienestar-de-la-ninez-y-adolescencia>
- Molina, E. (2021). *Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia*.
<https://pridena.ucr.ac.cr/estado-de-derechos-de-la-ninez-y-la-adolescencia/>
- Municipalidad de Upala (2020). *Definición de la Unidad de Gestión Socioeducativa, 2020*.
- Municipalidad de Upala (2020). *Encuadre estratégico de la Unidad de Gestión Socioeducativa*
- Pallavicini, V., Chamizo, H. y Vargas, J. (2013). *Manual de formulación de políticas públicas*.
<https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/76775/MANUA%20POLITICAS%20PUBLICAS%20JUNIO%202013.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexos

Anexo 1. Fotografías del proceso de consulta

Figura 1

Maqueta de áreas recreativas diseñada por niños y niñas de México de Upala



Figura 2



Maqueta de la comunidad ideal diseñada por niños y niñas de Los Ledezma de Upala

Figura 3

Maqueta de elementos que les gustaría tener en la comunidad, diseñada por niños y niñas de la Escuela Porfirio Ruiz de Aguas Claras, Upala



Figura 4

Ilustración de elementos requeridos en la comunidad, diseñada por el Grupo Convivir del Liceo de Aguas Claras de Upala

ineina
comprometido con la niñez
y la adolescencia

